



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4844

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 30/2024 “ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS – AD REFERÉNDUM” CON ID N.º 454301 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS NS.º 1, 2, 6, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 29, 30 Y 32

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Visto: El memorando U.O.C. N.º 1384 del 21 de noviembre de 2024, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 30/2024 “Adquisición materiales e insumos médicos - Ad Referéndum” con ID N.º 454301; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso b) del artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación”, que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 54 Comités de Evaluación “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato” y en el inciso d) del artículo 37 de la citada ley.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22.

Igualmente, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Así también, según lo estipulado en el artículo 374 “Contrataciones Ad Referéndum” del anexo “A” del Decreto 1092/24 y el artículo 44 “Procedimientos Ad Referéndum” de la Ley 7021/22, por la cual Las convocantes que no cuenten con la certificación de disponibilidad presupuestaria podrán formular una convocatoria o llamado a licitación ad referéndum.

En ese sentido, por memorando n.º 1562 del 24 de septiembre de 2024, la Dirección Administrativa de Gabinete Técnico de Investigación solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

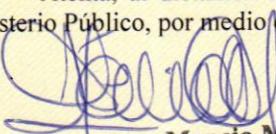
De acuerdo con el dictamen técnico n.º 09/2024 de las especificaciones técnicas, emitido el 25 de septiembre de 2024, por la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación, conforme lo establecido en el artículo 12; inciso a) de la Resolución DNCP N.º 453/2024.

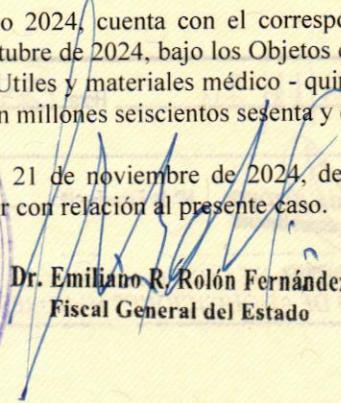
Así como, la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 104/2024 del 12 de septiembre de 2024, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 12 de noviembre de 2024 y el Informe de Evaluación del 20 de noviembre de 2024, elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 30/2024 “Adquisición materiales e insumos médicos - Ad Referéndum” con ID N.º 454301, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas, CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC N.º 80026564-5, BIKO PARAGUAY S.A. con RUC N.º 80073793-8, DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DYSA HEALTHCARE S.A. con RUC N.º 80013820-1 y PY LOGISTICA S.A. con RUC N.º 80082167-0, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado para el Ejercicio del año 2024, cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.º 383/2024, emitido en fecha 14 de octubre de 2024, bajo los Objetos del Gasto 351 “Compuestos químicos”, 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales” y 358 “Útiles y materiales médico - quirúrgicos y de laboratorio”, por el monto de G. 251.665.500 (Guaraníes doscientos cincuenta y un millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 220/2024 del 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.


Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público


Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado





MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 12846

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 30/2024 “ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS – AD REFERÉNDUM” CON ID N.º 454301 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS NSº 1, 2, 6, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 29, 30 Y 32

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.º 1384/2024, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 30/2024, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 30/2024 “Adquisición de materiales e insumos médicos - Ad Referéndum” con ID N.º 454301, tal como se detalla a continuación:

- A la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con RUC N.º 80026564-5, representada por la Sra. Diana Maria Villalba Recalde, con C.I. N.º 4.307.509, en carácter de representante legal, la suma de G.75.725.000 (Guaraníes setenta y cinco millones setecientos veinticinco mil), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	CHACO INTERNACIONAL S.A.			
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
20	42142518-001	Cassete para biopsia	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	5	-	465.000	2.325.000	marca: SIMPORT fabricante: SIMPORT Scientific Inc procedencia: Canadá	
31	41116010-9994	Reactivo para Determinación de Sangre Humana	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	20	-	3.670.000	73.400.000	marca: BLUESTAR FORENSIC fabricante: Bluestar Forensic/ SOHO Network Solutions, Inc procedencia: Estados Unidos de América	
								75.725.000		

- A la Empresa **BIKO PARAGUAY S.A.**, con RUC N.º 80073793-8, representado por el Sr. Pedro del Vecchio, con C.I. N.º 1.352.615, en carácter de representante legal, la suma de G. 5.150.000 (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta mil) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	BIKO PARAGUAY S.A.			
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
3	12181503-001	Parafina	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	10	-	180.000	1.800.000	marca: ERVIEGAS fabricante:ERVIEGAS procedencia: BRASIL	
7	41116004-051	Proteinasa K	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Sin contrato Abierto	2	-	1.350.000	2.700.000	marca: HIMEDIA fabricante: HIMEDIA procedencia: INDIA	
14	12352308-003	Silicagel	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	Sin contrato Abierto	1	-	650.000	650.000	marca: HIMEDIA fabricante: HIMEDIA procedencia: INDIA	
								5.150.000		

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público



Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4866-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 30/2024 “ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS – AD REFERÉNDUM” CON ID N.º 454301 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS NSº 1, 2, 6, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 29, 30 Y 32

- A la Empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, con RUC N.º 80017185-3, representado por la Sra. María Nidia Fariña Florentín, con C.I. N.º 815.869, en carácter de representante legal, la suma de G. 11.530.000 (Guaraníes once millones quinientos treinta mil), conforme con el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.			
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
4	12352104-9999	Alcohol Absoluto	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Sin contrato Abierto	100	-	90.000	9.000.000	marca: JT BAKER/AVANTOR fabricante: JT BAKER/AVANTOR procedencia: EEUU/MEXICO/CHINA	
5	41116002-067	Xilol p.a	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Sin contrato Abierto	10	-	175.000	1.750.000	marca: ANEDRA/RESEARCH fabricante: ANEDRA/RESEARCH procedencia: ARGENTINA	
9	41116015-9895	Etanol Absoluto p.a.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Sin contrato Abierto	3	-	90.000	270.000	marca: JT BAKER/AVANTOR fabricante: JT BAKER/AVANTOR procedencia: EEUU/MEXICO/CHINA	
10	41116015-9732	N- Hexano p.a.	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Sin contrato Abierto	1	-	160.000	160.000	marca: JT BAKER/AVANTOR fabricante: JT BAKER/AVANTOR procedencia: EEUU/MEXICO/CHINA	
13	41116015-516	Fenolftaleina p.a	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	Sin contrato Abierto	1	-	350.000	350.000	marca: JT BAKER/AVANTOR fabricante: JT BAKER/AVANTOR procedencia: EEUU/MEXICO/CHINA	
								11.530.000		

- A la Empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.**, con RUC N.º 80013820-1, representado por el Sr. Benjamín Díaz de Bedoya, con C.I. N.º 2.540.397 y el Sr. Iván Maciel, con C.I. N.º 2.156.784, ambos en carácter de representante legal, la suma de G.13.787.042 (Guaraníes trece millones setecientos ochenta y siete mil cuarenta y dos), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	DYSA HEALTHCARE S.A.			
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
24	41121609-001	Punta para pipeta automática (P10)	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	Sin contrato Abierto	3	-	137.700	413.100	marca: Citotest fabricante:Citotest Labware Manufacturing Co., Ltd. procedencia: China	
25	41121609-001	Punta para pipeta automática (P20)	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	7	-	872.788	6.109.516	marca: Citotest fabricante:Citotest Labware Manufacturing Co., Ltd. procedencia: China	
26	41121609-001	Punta para pipeta automática (P200)	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	8	-	604.381	4.835.048	marca: Citotest fabricante:Citotest Labware Manufacturing Co., Ltd. procedencia: China	
28	41121609-001	Punta para pipeta automática	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	Sin contrato Abierto	2	-	1.214.689	2.429.378	marca: Citotest fabricante:Citotest Labware Manufacturing Co., Ltd. procedencia: China	
								13.787.042		

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado





MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4844-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 30/2024 “ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS – AD REFERÉNDUM” CON ID N.º 454301 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS NSº 1, 2, 6, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 29, 30 Y 32

- A la Empresa **PY LOGISTICA S.A.**, con RUC N.º 80082167-0, representado por el Sr. Celso Humberto Zarate Villalba, con C.I. N.º 4.685.450 en carácter de representante legal, la suma de G. 14.903.850 (Guaraníes catorce millones novecientos tres mil ochocientos cincuenta), según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	PY LOGISTICA S.A.			
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	
21	42312301-001	Algodón hidrófilo (Ver Especificaciones Técnicas en el PBC)	unidad de medida: Unidad presentación n: ROLLO	Sin contrato Abierto	195	-	70.600	13.767.000	marca: MIMOSO fabricante: LA HIDROFILA PARAGUAYA ICSA procedencia: PARAGUAY	
27	41121609-001	Punta para pipeta automática (P200) sin filtro	unidad de medida: Unidad presentación n: BOLSA	Sin contrato Abierto	10	-	113.685	1.136.850	marca: ISOLAB fabricante: INTERLAB LABORATUAR ÚRÜNLERI SAN TIC AS procedencia: TURQUIA	
								14.903.850		

2.- Declarar desierto de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 7021/22, inciso “A”, que expresa: “Que no se hubiere presentado oferta alguna”, los ítems: **11, 23, 29, 30 y 32.**

3.- Declarar desierto de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 7021/22, inciso “B” que establece: “Que ninguna oferta podrá reunir las condiciones exigidas en las bases de la licitación o apartarse sustancialmente de ellas”, se procede a detallar los siguientes ítems: **1, 2, 6, 8, 12, 15, 16, 17 y 22.**

4.- Declarar desierto de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 7021/22, inciso “C” que indica: “Que los precios de las ofertas serán considerados inaceptables si varían sustancialmente de la estimación del contrato o superan las previsiones presupuestarias de la convocante”, los siguientes ítems: **18 y 19.**

5.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

6.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2024.

7.- Designar a la Licda. **Pamela García**, Asistente de la Dirección Adm. de Gabinete Técnico de Investigación, con C.I. N.º 4.464.715, como Administradora del contrato emergente de la presente adjudicación.

8.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

9.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público



Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado